Acta de Recepción Satisfactoria de Orden de Trabajo

En la ciudad de Asunción a los 30 días del mes de agosto de 2024, en el marco de los trabajos realizados en la consultoría para el *SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM ID Nº: 422.362. ÍTEM N 2 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS"* en referencia a la **Orden de Trabajo Nº 002** (OT Nº 002) el Administrador de Contratos, Lic. Diego Lopez Gallas, y el responsable de la DGTIC emiten el presente **Certificado de Recepción Satisfactoria**.

Habiendo realizado la completa verificación del Entregable junto con el equipo designado para el efecto, la DGTIC de la CSJ deja constancia que el Proveedor ha brindado satisfactoriamente los servicios especificados en la OT.

Se ha recepcionado todo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia correspondiente a los Entregables, según siguiente detalle:

- El software instalado, implementado y funcionando de acuerdo a los lineamientos de la OT Nº 002.
- Código fuente según condiciones en la OT Nº 002.
- Evidencias de pruebas y control de calidad en referencia a la OT Nº 002.
    - Corresponde al documento donde el Proveedor declara haber realizado las pruebas necesarias y detalla las funcionalidades entregadas.
- Informe final de la OT Nº 002, elaborado por el Proveedor, donde se detalla:
    - La lista de profesionales con sus roles de trabajo en la OT.
    - Evidencia de entrega de código fuente.
    - Firma del gerente de proyecto o representante de la empresa.

En cuanto al cumplimiento del plazo de entrega, se informa que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la cláusula correspondiente al plazo, lugar y condiciones de la prestación del servicio.

Lic. Diego A. López Gallas Director Dirección General de TIC	Lic. Claudia Vargas de Figueredo Jefe de Departamento Dirección General de TIC	Lic. Rosa Chamorro Ibarrola Directora Interina DTIC
Administrador del Contrato CSJ	**Administrador Auxiliar CSJ**	**Responsable de la DGTIC CSJ**

Mario Cabrera
Administración
EXCELSIS SA
04-09-24